
S E C P L A N

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 46 de fecha 13.05.19 del Encargado de Movilización a la señora Administradora Municipal.
4. Decreto Exento N° 1.717 de fecha 29.05.19, Llama a Propuesta Pública denominada "**REPARACION CAMIONETA KIA FRONTIER AÑO 2.017**"
5. Acta de Deserción de fecha 17.06.19
6. Decreto Exento N° 1.913 de fecha 17.06.19, Declara Desierta Propuesta Pública denominada "**REPARACION CAMIONETA KIA FRONTIER AÑO 2.017**"
7. Decreto Exento N° 1.914 de fecha 17.06.19, Llama a Propuesta Pública denominada "**REPARACIÓN CAMIONETA KIA FRONTIER AÑO 2.017 (II)**"
8. Acta de Deserción de fecha 03.07.19

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz necesita realizar la reparación y mantención de camioneta Kia Frontier año 2017, dicho vehículo es usado por el Departamento de Obras Municipales.
2. El Proyecto se cargará al Fondo del Presupuesto Municipal, Cuentas Números 215.22.03.001.001.006; 215.22.04.011.001.001; 215.22.06.002.001.001.-

DECRETO

EXENTO N° 2.860

1. **LLÁMESE** a Propuesta Privada denominada: "**REPARACIÓN CAMIONETA KIA FRONTIER AÑO 2.017**" y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, la Administradora Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Encargado de Movilización y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado Movilización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



[Handwritten signature of Fermín Miguel Gutiérrez Rivas]

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Paola Acuña Cáceres]

PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

GWAC/PAC/FGR/CGV/lgd

c. c.:
- Alcaldía (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/